

ADRIÁN TODOLÍ SIGNES



ESTUDIOS:



- LICENCIADO EN ECONOMIA
- LICENCIADO EN DERECHO
- MASTER EN DERECHO DE LA EMPRESA
- DOCTORADO EN DERECHO LABORAL



PRINCIPALES ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN:

- **FUTURO DEL TRABAJO:** Economía colaborativa y su impacto en las relaciones laborales.
- **SALARIO VARIABLE:** Bonus por objetivos, evaluación del desempeño, participación en beneficios, complementos por productividad "stock options"
- EMPLEO JUVENIL
- TIPOS DE CONTRATOS LABORALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DERECHO DEPORTIVO.

• Nombre: Adrián Todolí Signes

• Fecha de Nacimiento: 07/09/1985.

HABILIDADES:

- DERECHO LABORAL
- NEGOCIACIÓN
- REDACCIÓN DE INFORMES
- ORATORIA
- DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

- **PREMIO AL MEJOR ENSAYO EN DERECHO DEL TRABAJO. (2016)** Concedido por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) Tema: Retribuciones variables: el bonus.
- **PREMIO AL MEJOR ENSAYO EN DERECHO DEL TRABAJO. (2015)** Concedido por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) Tema: Derecho comparado del empleo.
- **TESIS DOCTORAL - SUMA CUM LAUDEN (2015)** Sobre SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD
- **PREMIO MEJOR JOVEN LABORALISTA (2014)** Concedida por el Foro Español De Laboralistas (FORELAB)
- **NOMBRADO EXPERTO NACIONAL (2014).** Por la COMISIÓN EUROPEA en materia de Empleo Juvenil
- **PREMIO TOMAS Y VALIENTE (2014)** Tema las Stock options.
- **PREMIO LICENCIATURA.** Al mejor expediente académico en derecho.



IDIOMAS:

• ESPAÑOL: Natal

100

• INGLÉS: Alto

100



a.Todolisignes@gmail.com





EXPERIENCIA LABORAL

- **En la actualidad**
PROFESOR EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Universidad de València
- **(2011 – 2017)**
- **PROFESOR EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y BALEARES (2016-2017)**
- **(Junio 2015- Octubre 2015)** París Francia.
VISITING RESEARCHER
En Institut de Recherche Juridique sur l'Entreprise et les Relations Professionnelles en Paris X-Nanterre.
- **(Agosto 2014 – Septiembre 2014)**
VISITING RESEARCHER
En Max-Planck-Institute for Social Law and Social Policy.
- **(Marzo 2014 – Mayo 2014)** Cambridge, Reino Unido.
VISITING RESEARCHER FACULTY OF LAW
University of Cambridge.
- **(Marzo 2013 – Agosto 2013)** Berkeley, California, EEUU.
VISITING RESEARCHER SCHOOL OF LAW
UC Berkeley.
- **(2008)**
J&G GARRIGUES



CONGRESOS Y CONFERENCIAS CIENTÍFICAS

- **COMISION EUROPEA**
“Rules and frameworks: how to make them effective in a difficult labour market situation?”
- **UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE**
“Soft Labour Law: An Empirical Analysis Of The Effectiveness Of Non-Mandatory Rules Applied To Wages”
- **UNIVERSIDAD DE BERGAMO**
“Aprendiendo De Los Errores. Las Practicas Formativas Y La Productividad Del Trabajador El SoftLaw Laboral”
- **CORTS VALENCIANES**
Comisión para la reapertura de RRTV.
- **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**
“Las Especialidades Del Arbitraje En El Ordenamiento Laboral”
- **UNIVERSIDAD DE VALENCIA.**
“Los Principios Ordenadores Del Salario Desde La Perspectiva De Los Convenios Internacionales De La Oit’.
- **MAX PLANCK EN DERECHO SOCIAL**
“Geringfügige Beschäftigung”.
- **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**
“El Open Access En La Regulación Española “.
- **LA LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL**
“El régimen jurídico de los árbitros deportivos”.
- **CEOE.**
Asignaturas pendientes de la negociación colectiva.
- **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**
“La Remuneración Por Competencias Y La Distribución Del Riesgo Del Coste Del Aprendizaje”.
- **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**
“Los Efectos Del High Performance Workplace Organization En La Productividad Y En Los Salarios De Los Trabajadores”.
- **AULA LABORAL Abdon Pedrajas & Molero**
“El Fraude De Ley En Los Despidos Colectivos. Nuevas Cuestiones Surgidas Tras La Desaparición De Los Eres”.
- **UNIVERSIDAD CARLOS III**
La Actualización Salarial En El II AENC’.
- **UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**
“El Esquirolaje Tecnológico Como Método De Defensa Ante Una Huelga”.
- **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**
“La Retribución Por Objetivos ¿Quién Ha De Pagar Los Errores En La Regulación?”.
- **UNIVERSIDAD CARLOS III**
“La Revisión Salarial”.



PUBLICACIONES:

1. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS:

- La regulación de la economía colaborativa. EL futuro del trabajo.
- El registro informático como base para el despido. Cuestiones fundamentales.
- La competencia territorial en el proceso monitorio. Cambio De criterio del tribunal supremo.
- Limites a la duración del periodo de prueba (comentario a la sts de 20 de julio de 2011. Rec. Ud. 152/2010).
- Adecuación del contrato de obra o servicio determinado en las administraciones públicas.
- La insuficiente aplicación del baremo del automóvil para el calculo de indemnizaciones por vulneración de derechos fundamentales (a propósito de la sts de 27 de diciembre de 2011).
- Infracciones en los transportes por carretera y la Responsabilidad del trabajador.
- El deber de guardar secreto de los trabajadores.
Codes of conduct and labour policy codes: an overview.
- La retribución por vacaciones en los convenios Internacionales de la oit: el caso de España y Brasil.
- El esquirolaje tecnológico como método de defensa ante una huelga.
- Los derechos de autor de los programas de ordenador creados por asalariados.
- El principio de igualdad y las dobles escalas salariales.
- Aplicación de la doctrina de la doble escala salarial a la jornada laboral: el no reconocimiento de las mejoras "ad personam", ni los "derechos adquiridos" nacidos en el convenio colectivo anterior, como factores justificantes de la diferencia en las condiciones laborales.
- La compleja e insatisfactoria regulación de las practicas y las becas de trabajo.
- La revisión salarial ante la desaparición del IPC previsto de la LPGE y con un año en deflación (ipc negativo).



PUBLICACIONES: 2. LIBROS:

- El trabajo en la Era de la Economía Colaborativa. Tirant lo Blanch, 2017.
- Salarios y productividad, Tirant lo Blanch, 2016.
La revisión salarial, Tirant lo Blanch, 2012.
- El contrato temporal por obra o servicio determinado En las diferentes reformas laborales. De 1980 a 2012 (temporalidad y precariedad del trabajo asalariado: ¿el fin de la estabilidad laboral?).
- Jurisprudencia social a debate: Los derechos consolidados/despido por fraude de Ley por superar en número los despidos permitidos Para el despido objetivo/despido nulo por fraude De ley/esquirolaje/responsabilidad por daños/sucesión De contratos/convenios colectivos de empresas Multiservicios.
- El deber de no violar los secretos de empresa y los acuerdos de confidencialidad.



OTROS MÉRITOS

- Participación en el IX FORO ARANZADI SOCIAL VALENCIA 2011-2015.
- Participación en el PEPP (PROGRAMME IN EUROPEAN PRIVATE LAW FOR POSTGRADUATES) 2011/2012 impartido en Universidad de Hamburg, Cambridge, Katowice, Valencia.
- Creador del Blog “Argumentos en Derecho Laboral” (www.adriantodoli.com). Fuente de varios periódicos en Materia Laboral (La Vanguardia, eleconomista, eldiario, cincodías).

